

ABG. WILLAN PERALES CORTEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO
, á 27 de agosto de 2024

VISTOS:

La competencia del Concejo Municipal de Montero, de distinguir a ciudadanos e instituciones meritorias que contribuyen al desarrollo del municipio de Montero.

CONSIDERANDO:

Que, el ciudadano ERICK MARCO MERCADO JADREJEVIC, natural de esta bella tierra Montereña, desde muy joven, con esfuerzo propio y trabajo constante, se ha convertido en uno de los representantes deportivos más sobresaliente de nuestro municipio, logrando desde el año 2018 al presente diversos títulos deportivos, ocupando siempre los primeros lugares, en los diferentes torneos de Atletismo, Lanzamiento de Disco y Lanzamiento de Jabalina, que se desarrollan a nivel local, departamental y nacional, siendo actualmente campeón de los juegos municipales en Lanzamiento de Jabalina, Lanzamiento de Disco y Voleibol. Así mismo ha obtenido podio ganado medallas de oro, plata y bronce en las Categorías: U14, U16, U18, U20 y U23.

Que, este brillante atleta y deportista, al margen de sus actividades estudiantiles y deportivas, forma parte del Grupo de Monaguillos de la Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes, ha sido ganador del Concurso de poesías de declamación organizado por la Casa Municipal de Cultura y, ganador de la Beca CEIL 2023 de la UCB de Santa Cruz de la Sierra. Cualidades, que lo hacen merecedor de justa distinción por parte de las autoridades municipales.

POR TANTO:

El Concejo Municipal en uso de sus atribuciones contenidas en la Constitución Política del Estado, la Ley N°482 y el Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTÓRGAR la **DISTINCIÓN “CIUDADANO MERITORIO”** del municipio de Montero, en la “Mención Servicios Distinguidos”, en el área “Deportiva”, con la **CONDECORACIÓN “MEDALLA AL MÉRITO MUNICIPAL”**, al ciudadano:

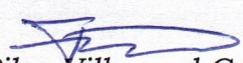
ERICK MARCO MERCADO JADREJEVIC

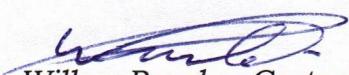
Como público reconocimiento a su extraordinaria trayectoria deportiva, dejando en alto el nombre del municipio de Montero.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Entréguese copia autografiada de la presente Resolución y la Condecoración al excelente atleta, en Sesión de Honor del Concejo Municipal, en ocasión de celebrar los CLXX años de la fundación de Montero.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese copia.

Es dada en el salón de sesiones “San Ramón Nonato” del Concejo Municipal de Montero, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.


MSc. Ma. Pilar Villarroel Gutiérrez
CONCEJALA SECRETARIA


Abg. Willan Perales Cortez
CONCEJAL PRESIDENTE

A, 28 de Agosto, de 2024

Es publicado en la Gaceta Municipal
Autonómica del Gobierno Autónomo
Municipal de Montero



SECRETARIO/A DEL C.M.M.